



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

AIM/TF/8—NE/02

08/07/25

**Octava Reunión del Grupo de Tarea para la Implementación de la Gestión de la Información Aeronáutica
(AIM/TF/8) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC/WG)**

Ciudad de México, México 8 al 11 de julio de 2025

Cuestión 2 del

Orden del Día: Revisión y actualización del programa de trabajo y los términos de referencia de AIM/TF.

PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2030 Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE AIM/TF (ToRs) AIM

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio presenta actualizaciones importantes del Programa de Trabajo del AIM/TF, relacionadas con la Gestión de Información Aeronáutica (AIM) y los futuros cambios relativos a AIM ha incluirse en la versión 8va del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP).	
Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
Objetivos Estratégicos:	• Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional • Objetivo estratégico 2 – Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	• Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) – 7ª Edición • Marco de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB), GANP Portal

1. Introducción

1.1 De acuerdo con los análisis realizados durante la reunión se espera que el grupo actualice los Términos de referencia (ToRs) y Programa de Trabajo (ver los cambios propuestos en el **Apéndice**) del AIM/TF.

1.2 Esta nota de estudio proporciona información sobre los cambios propuesto en el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP, Doc. 9750, 8^{va} Ed., [Home - ICAO GANP Portal](#)) con especial énfasis en los Bloques Constitutivos Básicos (BBB) y la propuesta de cambios en módulos Gestión de Información Aeronáutica Digital DAIM de las Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU). Refiere además la necesidad de la actualización de la información de AIM en el Plan de Navegación Aérea (ANP)

2. Discusión

2.1 Durante la 42 Asamblea de la OACI (23 septiembre – 3 octubre 2025) se someterá a consideración la octava edición del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP, Doc 9750), que contiene actualizaciones importantes. Además de las propuestas presentadas a la 14^{va} Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf/14-WP/12), se han propuesto actualizaciones a la séptima edición del GANP para alinearla con el Plan Estratégico de la OACI 2026-2050. La actualización recomendada para el portal del GANP está disponible en el siguiente enlace: <https://www4.icao.int/ganpportal/document/RecommendedGANPUpdates>

2.2 La actualización del subproceso DAIM incluye el retraso de algunos elementos, cambios en el nivel de madurez de algunos elementos y la actualización de algunos habilitadores. En su caso, también se ha destacado la aplicabilidad a los nuevos participantes y el uso de la automatización/aprendizaje automático. Los cambios propuestos para los módulos ASBU concernientes a AIM son los siguientes:

- **DAIM-B1/1 Suministro de datos e información aeronáuticos de calidad garantizada;** Cambio del nivel de madurez (ML) a *Listo para la implementación*.
- **DAIM-B2;** Cambio en la versión del habilitador (Modelo de intercambio de información) para todos los elementos; *Modelo de intercambio de información aeronáutica (AIXM) v 5.1 o superior*. Justificación: Los Estados deben ser conscientes de que las versiones posteriores de AIXM serán facilitadoras y que las versiones anteriores de AIXM (es decir, 4.5) no estarán soportadas y se eliminarán gradualmente en el Bloque 2.
- **DAIM-B2/3 Información aeronáutica para apoyar operaciones en el espacio aéreo superior;** Movido al Bloque 4 ya que para 2025 todavía tendría un nivel de madurez "Concepto".
- **DAIM-B2/4 Requisitos de información aeronáutica adaptados a las operaciones en el espacio aéreo inferior;** Cambiado el nombre. Movido al Bloque 3 ya que para 2025 tendría un nivel de madurez "Estandarización". Propósito principal (MP): Proporcionar información de gestión del espacio aéreo (ATM) a baja altitud en un servicio de gestión de tráfico (UTM) de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) que sea complementaria al AIS estándar. Justificación: Los Estados deberían haber comenzado a centrarse en las disposiciones definitorias que son necesarias para estar listos para su próxima implementación.
- **DAIM-B2/5 Reemplazo de NOTAM;** Movido al Bloque 3 para agregar el uso de Inteligencia Artificial y Aprendizaje de Máquina (AI/ML) para un mecanismo de intercambio de información similar a NOTAM más eficiente. Justificación: La madurez de estas operaciones requiere que este elemento se traslade al Bloque 3.

2.3 Los BBB representan la identificación de los servicios esenciales que se prestarán para la aviación civil internacional de conformidad con las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) de la OACI y para la gestión de la información aeronáutica se definen en los Anexo 15 y Anexo 4. Adicionalmente identifican a los usuarios finales de los servicios esenciales, así como los activos de la infraestructura de Comunicación y Navegación que son necesarios para su provisión. Igualmente señala como Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea el Doc. 10066 (PANS-Gestión de la información aeronáutica) y como documentos guías Doc. 8126 (Manual AIS) y el Doc. 8697 (Manual de cartas aeronáuticas). Es importante señalar que los BBB están separados de los módulos ASBU como parte del nivel Técnico Global del GANP y en ellos se basan los elementos de planificación estable (Volumen I) y dinámicos (Volumen II) del Plan de navegación aérea (ANP).

2.4 Otro aspecto a considerar es que en las preguntas de protocolo (PQ) asociadas al AIM como herramienta principal utilizada en el Enfoque de Monitoreo Continuo (CMA) del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de la OACI, aparecen 9 PQ que representan las áreas cubiertas por el marco del BBB con los elementos críticos 6 y 7 (CE-6 Obligaciones de otorgamiento de licencias, certificaciones, autorizaciones y/o aprobaciones y CE-7 Obligaciones de vigilancia), centrándose en la vigilancia de que el Estado está garantizando que el proveedor de servicios de navegación aérea está prestando el servicio de acuerdo con los SARP y PANS de la OACI.

2.5 En proceso de actualización se encuentra también la plantilla del Volumen III del Plan de Navegación Aérea. El Volumen III debe contener elementos dinámicos y flexibles del ANP, que proporcionen orientación para la planificación de la ejecución de los sistemas de navegación aérea y su modernización, teniendo en cuenta los programas emergentes, como las ASBU y las hojas de ruta tecnológicas asociadas descritas en el GANP. También incluiría orientación adicional apropiada, en particular con respecto a la implementación, para complementar el material contenido en los Volúmenes I y II de la ANP.

2.6 Es responsabilidad de los Estados desarrollar sus Planes Nacionales de Navegación Aérea (NANP) alineado con el Plan Regional de Navegación Aérea (RANP) para lograr un proceso de gestión del desempeño armonizado a nivel mundial y apoyar el logro de los objetivos mundiales de desempeño e informar anualmente sobre el progreso y la eficacia en relación con las prioridades establecidas. El Volumen III desempeña un papel fundamental en la vinculación del GANP con los planes e iniciativas nacionales de navegación aérea, facilitando así la alineación de los esfuerzos mundiales, regionales y nacionales. La nueva plantilla del Volumen III presentará una orientación sobre la planificación nacional de la navegación aérea, incluido el vínculo entre el NANP, el RANP y el GANP, así como con otros planes nacionales de aviación, como los relacionados con la seguridad operacional, el medio ambiente, la seguridad de la aviación y la facilitación, dentro de un Plan Maestro Nacional de Aviación Civil (CAMP) más amplio e integrado; e incluso al plan nacional de desarrollo del Estado.

2.7 Se propone a la reunión incluir en el Programa de Trabajo de AIM/TF una actividad de seguimiento al cumplimiento de los BBB, a la actualización de los Volumen I, II y III del ANP por parte de los Estados, así como el seguimiento de los resultados de las deficiencias de Navegación aérea y del USOAP en materia de AIM. Igualmente valorar la necesidad de incluir en los Términos de referencia alguna actualización considera pertinente durante las sesiones de trabajo.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) considerar los cambios propuestos por la Secretaría en el Programa de trabajo y en los Términos de Referencia ToRs del AIM/TF
- b) revisar, discutir y aprobar los contenidos del **Apéndice** esta Nota, y
- c) sugerir algunas otras acciones adicionales.

— — — — —